

FIGURA CATASTRAL PARA INMUEBLES MUEBLES

El presente formulario es de uso exclusivo del Catastro Nacional y no debe ser utilizado para otros fines.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SECCION 12 DE DISTRITO
CALLE 10000000

INSTRUMENTO REGISTRADO EN LA
OFICINA DE REGISTRO DE LA
CIUDAD DE BOGOTA

VALOR SOLO EL
VALOR DE LA PLAZA

VALOR DE LA PLAZA

VALOR DE LA PLAZA

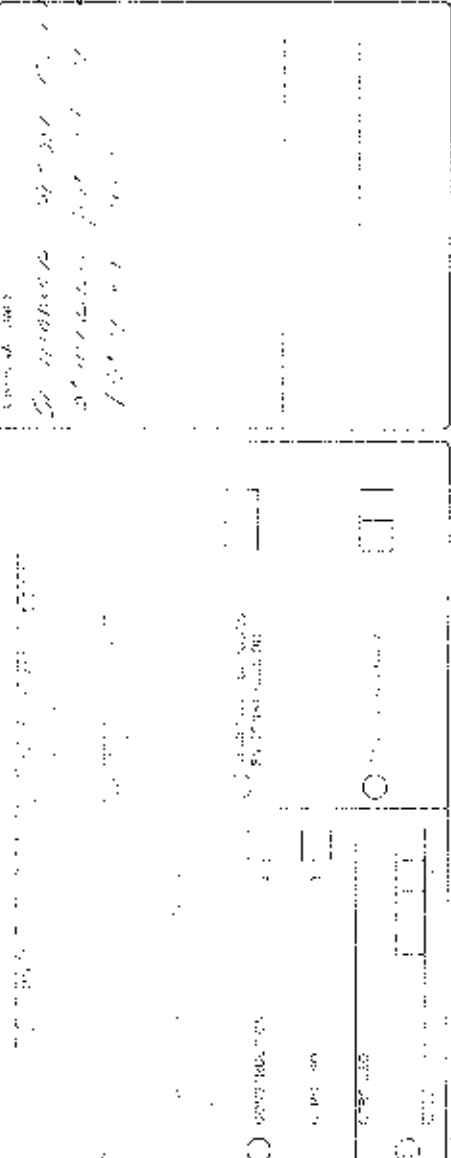
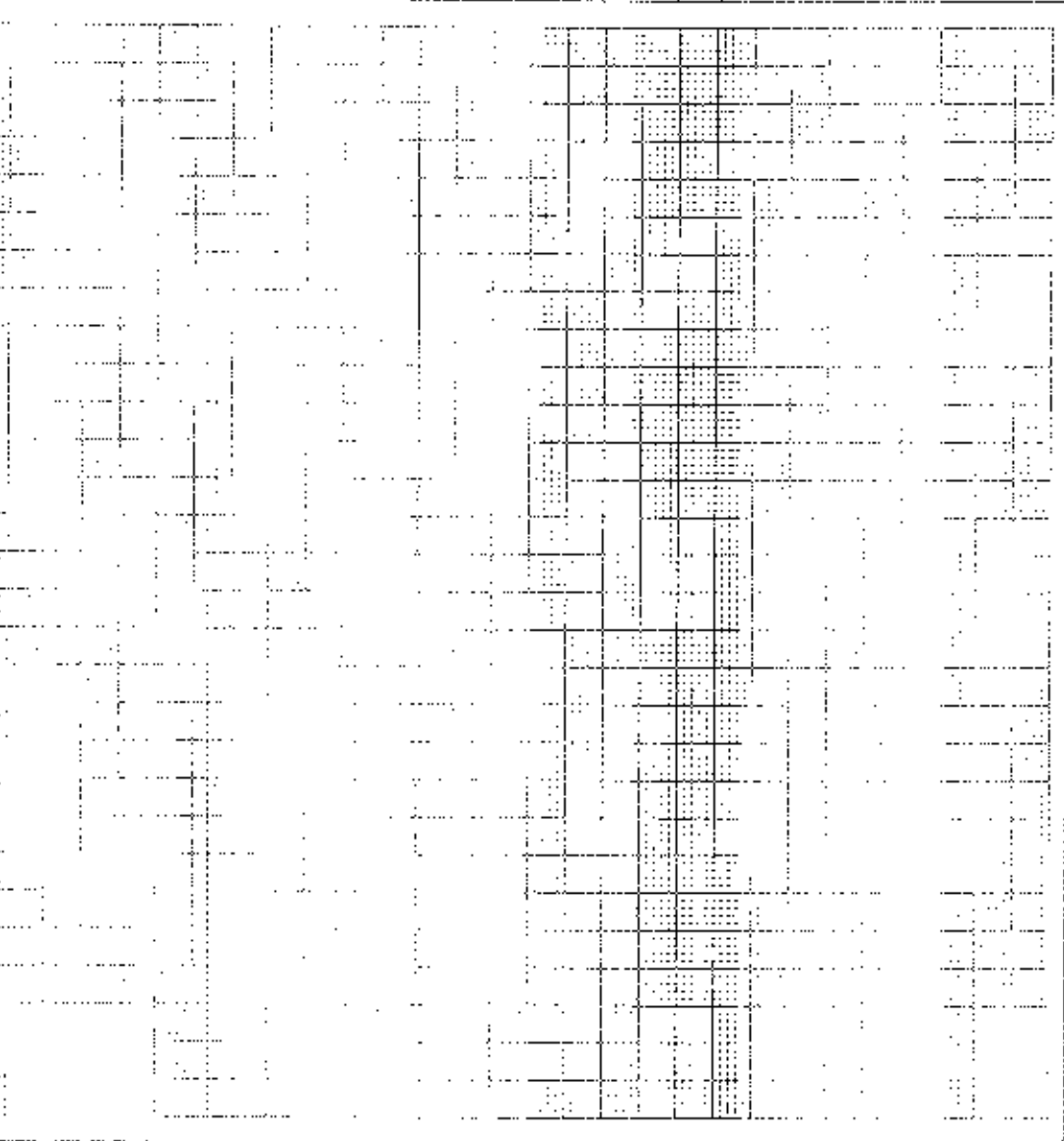
VALOR DE LA PLAZA

VALOR DE LA PLAZA

VALOR DE LA PLAZA

VALOR DE LA PLAZA

CRONOLOGIA



VALOR DE LA PLAZA

1. ☐ COPIES NO. 014
2. ☐ PROCEEDING
3. ☐ IN AFRICA
4. ☐ IN AFRICA
5. ☐ IN AFRICA
6. ☐ IN AFRICA
7. ☐ IN AFRICA
8. ☐ IN AFRICA
9. ☐ IN AFRICA
10. ☐ IN AFRICA
11. ☐ IN AFRICA
12. ☐ IN AFRICA
13. ☐ IN AFRICA
14. ☐ IN AFRICA
15. ☐ IN AFRICA
16. ☐ IN AFRICA
17. ☐ IN AFRICA
18. ☐ IN AFRICA
19. ☐ IN AFRICA
20. ☐ IN AFRICA
21. ☐ IN AFRICA
22. ☐ IN AFRICA
23. ☐ IN AFRICA
24. ☐ IN AFRICA
25. ☐ IN AFRICA
26. ☐ IN AFRICA
27. ☐ IN AFRICA
28. ☐ IN AFRICA
29. ☐ IN AFRICA
30. ☐ IN AFRICA
31. ☐ IN AFRICA
32. ☐ IN AFRICA
33. ☐ IN AFRICA
34. ☐ IN AFRICA
35. ☐ IN AFRICA
36. ☐ IN AFRICA
37. ☐ IN AFRICA
38. ☐ IN AFRICA
39. ☐ IN AFRICA
40. ☐ IN AFRICA
41. ☐ IN AFRICA
42. ☐ IN AFRICA
43. ☐ IN AFRICA
44. ☐ IN AFRICA
45. ☐ IN AFRICA
46. ☐ IN AFRICA
47. ☐ IN AFRICA
48. ☐ IN AFRICA
49. ☐ IN AFRICA
50. ☐ IN AFRICA
51. ☐ IN AFRICA
52. ☐ IN AFRICA
53. ☐ IN AFRICA
54. ☐ IN AFRICA
55. ☐ IN AFRICA
56. ☐ IN AFRICA
57. ☐ IN AFRICA
58. ☐ IN AFRICA
59. ☐ IN AFRICA
60. ☐ IN AFRICA
61. ☐ IN AFRICA
62. ☐ IN AFRICA
63. ☐ IN AFRICA
64. ☐ IN AFRICA
65. ☐ IN AFRICA
66. ☐ IN AFRICA
67. ☐ IN AFRICA
68. ☐ IN AFRICA
69. ☐ IN AFRICA
70. ☐ IN AFRICA
71. ☐ IN AFRICA
72. ☐ IN AFRICA
73. ☐ IN AFRICA
74. ☐ IN AFRICA
75. ☐ IN AFRICA
76. ☐ IN AFRICA
77. ☐ IN AFRICA
78. ☐ IN AFRICA
79. ☐ IN AFRICA
80. ☐ IN AFRICA
81. ☐ IN AFRICA
82. ☐ IN AFRICA
83. ☐ IN AFRICA
84. ☐ IN AFRICA
85. ☐ IN AFRICA
86. ☐ IN AFRICA
87. ☐ IN AFRICA
88. ☐ IN AFRICA
89. ☐ IN AFRICA
90. ☐ IN AFRICA
91. ☐ IN AFRICA
92. ☐ IN AFRICA
93. ☐ IN AFRICA
94. ☐ IN AFRICA
95. ☐ IN AFRICA
96. ☐ IN AFRICA
97. ☐ IN AFRICA
98. ☐ IN AFRICA
99. ☐ IN AFRICA
100. ☐ IN AFRICA

DATOS DEL PROPIETARIO		FECHA DE ENTREGA DEL VOUCHER	
NOMBRE	APellidos y Nombres	FECHA	HORA
TELÉFONO	Número de Teléfono	FECHA	HORA
CÓDIGO	Código de Verificación	FECHA	HORA

MATERIALES (MATERIALS)												INDICADORES C											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES SONIA JACQUELINE MURILLO ZAMBRANO V.-
SEÑOR PEDRO PABLO SANTANA LOPEZ.-

Cuantía USD 32.45.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PERUERO No. 2015-13.02.04 PERUS

Manta, a 22 de AGOSTO de 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1212M00668

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: 12 DE OCTUBRE
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0622 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:28:39 VISTOS.- SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO, MURILLO ZAMBRANO SONIA JACQUELINE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306339571, 1309991634 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1212M00668, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: 12 DE OCTUBRE

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0622 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0622 HAS	\$ 21.15
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 21.15

SON: VEINTIUN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#1692

FECHA(S)
03-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 21.15

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 21.15



Nº 0064185

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO MURILLO ZAMBRANO SONIA JACQUELINE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha AGOSTO 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLEJON PUBLICO EN 28.41 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: LOTE DE SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONICIO EN 28.45 M. R. S 85 01 13 O.

ESTE: LOTE DE SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA EN 27.07 M. R. S 01 43 23 E.

ÓESTE: LOTE DE SANTANA LOPEZ JOSE ANDRE EN 22.74 M. R. N 01 43 23 O.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1212M00668 EXPEDIENTE No.: 1212M00668

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: 12 DE OCTUBRE	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0622 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0064185



SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO ,MURILLO ZAMBRANO SONIA JACQUELINE

1212M00668

Sonia Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 95 Tomo No. 5150
Guayaquil, 29-04-2017

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

CIUDADANIA 130633957-1
 SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 01 AGOSTO 1970
 004- 0060 00093 M
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1970



Pedro Pablo Santana

ECUATORIANA***** E393311222
 CASADO SONIA JACQUELINE MURILLO ZAMBR
 ELEMENTAL PESCADOR
 PABLO SANTANA ALVIA
 BLANCA AZUCENA LOPEZ SANTANA
 MANTA 16/03/2009
 16/03/2021

REN 0956422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 VOTACIONUM Y CONSISTA POPULI AR 07/05/2011

285-0082 NÚMERO
 1306339571 CÉDULA

SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 SANJA MARIANTA ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Quiza



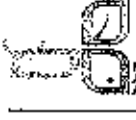
Quinto
Cedulas Sufragantes
del Cantón Santa Elena
en el Municipio de Santa Elena

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO Y REGULACIÓN
CANTÓN SANTA ELENA
MUNICIPIO DE SANTA ELENA
CÉDULA
1308881834
NÚMERO
094-0888
HERNÁNDEZ ZAMBRANO ROSA
JACQUELINE
MAYRA
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO Y REGULACIÓN
CANTÓN SANTA ELENA
MUNICIPIO DE SANTA ELENA
CÉDULA
1308881834
NÚMERO
094-0888
HERNÁNDEZ ZAMBRANO ROSA
JACQUELINE
MAYRA
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO Y REGULACIÓN
CANTÓN SANTA ELENA
MUNICIPIO DE SANTA ELENA
CÉDULA
1308881834
NÚMERO
094-0888
HERNÁNDEZ ZAMBRANO ROSA
JACQUELINE
MAYRA
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO

104

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1		

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8193
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO		
	MURILLO ZAMBRANO SONIA JACQUELINE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0622	HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	12 DE OCTUBRE			1	\$16878,7113	9889641,5348	
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	35	2	\$16707,1142 9889642,3325	
PUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA								
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO								
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS								
								DATUM:	PSAD-56
								ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0622		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0622	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del Área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Pedro Pablo Santana
SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO
1306339571

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

Henry Robles Medina
F. 1306787280

Sonia Jacqueline Murillo Z
MURILLO ZAMBRANO SONIA JACQUELINE
1309991634

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO
Certifico que es fiel
copia del original

FECHA: 29/05/2012

PLANO PREDIAL

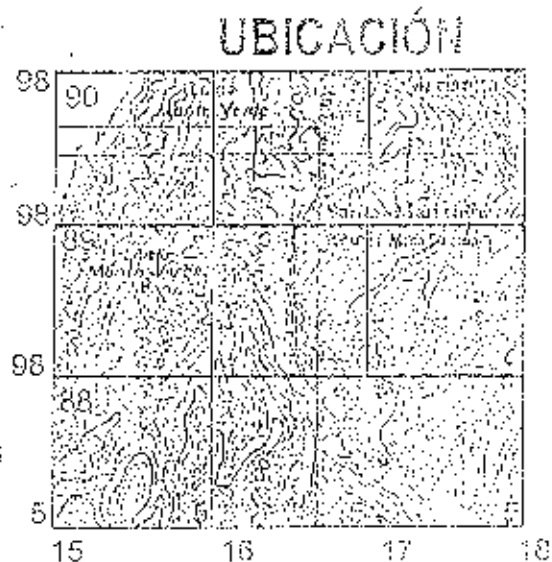
INFORME DE LINDERACIÓN

NORTE: CALLEJÓN PÚBLICO en 28,41 m. R. Siguiendo de Trazo.

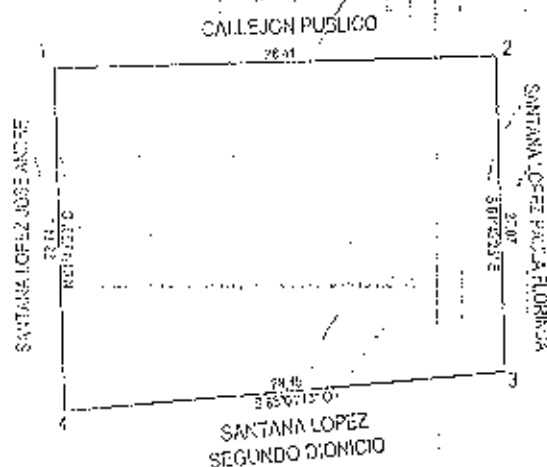
SUR: Lote de SANTANA LOPEZ SEGUNDO DIONICIO en 28,45 m. R. S 85°01'13" O.

ESTE: Lote de SANTANA LOPEZ PAULA FLORINDA en 27,07 m. R. S 01°43'23" E.

OESTE: Lote de SANTANA LOPEZ JOSE AUREO en 22,74 m. R. N 01°43'23" O.



UBICACION GEOGRAFICA
ENC. 1.56.099
CARTA TOPOGRAFICA
SAN MATEO
(CHACRAS DE MANTA)
MHH-12-3491-III
SERIE 1721 EDICION 8/01
CODIGO 801.02



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABÍ

Certifico: Que es fiel
copia del original

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	615,076 7113	9283,641,5346
2	615,701 1142	9283,642,3370
3	615,701 7479	9283,641,266
4	615,071 2064	9283,643 79

Uso: Linderos con GPS
Datum: PSAD - 55
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 12 SUR

CLIENTE: **SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO - MURILLO ZAMBRANO SONIA**

PROVINCIA: **MANABÍ** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SANTA MARIA**

ECHA: **AGOSTO 2012** SUPERFICIE: **0-0622 Ha.** ESCALA: **1:500**

POSESIONARIO(A): **[Signature]** DIBUJO: **[Signature]**





[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Cuarta del Cantón Manta

ENCARGADA DEL CANTON MANTA-4
ABG. ELSY CEDENO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA
VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELADO EN MANTA A LOS
JACQUELINE MURILLO ZAMBRANO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
DE LOS SEÑORES PEDRO PABLO SANTANA LOPEZ Y SONIA
DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR
SECTOR DOCE DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA
ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA
DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA,
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO
DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA

RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P5505

ESTAS 07 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeno Menendez